



INSTITUTO SUPERIOR
Tecnológico de Ciencias Religiosas y
Educación en Valores
SAN PEDRO

CARRERA DE PROMOCIÓN SOCIAL COMUNITARIA

PROYECTO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del título de

TECNÓLOGO EN PROMOCIÓN SOCIAL COMUNITARIA

MODALIDAD: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

TEMA

Estrategias para la prevención de la violencia de género en las villas del
Banco de la Vivienda del Cantón Jaramijó

AUTORA

Roxana Jasmín Hernández Delgado

TUTORA

Dra. Yanelis Ramos

Portoviejo-Manabí-Ecuador

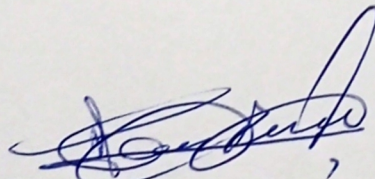
2022

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR

Quien suscribe, RIVAS ARAUZ EDUARDO VINICIO, docente de la carrera de Promoción Social Comunitaria del Instituto Superior Tecnológico en Ciencias Religiosas y Educación en Valores San Pedro, en calidad de tutor del trabajo de titulación: ESTRATEGIAS PARA LA MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR SAN IGANCIO DE LOYOLA, CANTÓN MANTA, desarrollado por los estudiantes, Arteaga Rivas Jairo Fernando y Zambrano Párraga Fernanda Elena, cumplen con los requisitos establecidos, a la vez que doy fe de:

- La verificación de que el trabajo desarrollado por los estudiantes cumple con el diseño metodológico y rigor científico según la modalidad escogida por los autores.
- Asesoramiento oportuno a los estudiantes en el desarrollo del trabajo de titulación.
- Confirmación de la Originalidad del Trabajo

Portoviejo, 26 mayo 2022

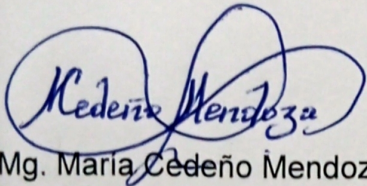


Mg. Rivas Arauz Eduardo Vinicio
DOCENTE ISTSPE

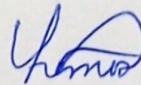
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

En calidad de tribunal calificador del Informe Final del Trabajo de Titulación presentado por los señores Arteaga Rivas Jairo Fernando y Zambrano Párraga Fernanda Elena, estudiantes de la Carrera de Promoción Social Comunitaria, bajo la Modalidad Proyecto de Investigación, titulado ESTRATEGIAS PARA LA MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR SAN IGNACIO DE LOYOLA, CANTÓN MANTA, nos permitimos informar que el trabajo ha sido revisado y calificado de acuerdo al Artículo 31 literal c del Reglamento de Régimen Académico, emitido por el CES como requisito previo a la obtención del Título de Tecnólogo en Promoción Social. Para cuya constancia suscribimos, juntamente con la señora presidenta del Tribunal.

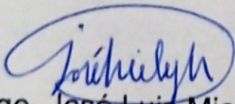
Portoviejo, 26 mayo 2022



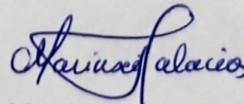
Mg. María Cedeño Mendoza
Vicerrectora



Dra. Yanelis Ramos
Primer miembro



Tnlgo. José Luis Mieles
Segundo miembro



Mg. Mariuxi Palacios
Tercer miembro

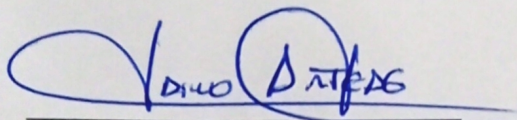
DEDICATORIA

DERECHOS DE AUTOR.

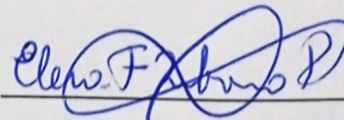
Autorizo al Instituto Superior Tecnológico de Ciencias Religiosas y Educación en Valores San Pedro, para que haga uso de este Trabajo de Titulación como un documento disponible para la lectura, consulta y procesos de investigación.

Cedo los derechos de mi trabajo de Titulación a favor del Instituto Superior Tecnológico de Ciencias Religiosas y Educación en Valores San Pedro, con fines de difusión pública. Además, autorizo su reproducción total o parcial dentro de las regulaciones de la institución.

Portoviejo, 26 mayo 2022



Arteaga Rivas Jairo Fernando
1310524713



Zambrano Párraga Fernanda Elena
1310136260

DEDICATORIA.

El presente trabajo lo dedico en primer lugar a Dios por darme salud y fuerza para avanzar en este proceso.

A mis padres Víctor Hernández y Solanda Delgado por no dejarme rendir, estar presente desde siempre con los valores inculcados desde siempre, a mi hija Oriana Arcentales por ser uno de los motores para buscar superarme, su amor, por hacerme sentir que bajo cualquier adversidad hay que continuar, por el sacrificio que ha realizado durante este proceso.

Al padre de mi hija por darme la mano cuando requerí su ayuda de manera profesional y sobre todo a mí por vencer adversidades que se presentaron en el transcurso de este proceso.

AGRADECIMIENTO

Mi mayor gratitud a Dios por la oportunidad de vida, por haberme permitido llegar hasta este punto de mi vida, indiscutiblemente mi gratitud a mis padres por su sacrificio, por el apoyo económico y moral.

A Dra. Yanelis Ramos que formó parte de este trabajo, por sus aportes, conocimientos y apoyo oportuno, al Instituto Superior Tecnológico de Ciencias religiosas y educación en valores San Pedro por la oportunidad de educación en su Institución, a mis docentes por las herramientas utilizadas para el proceso de aprendizaje y de esa forma anexar estrategias para ser personas humanas.

Por último y no menos importante a mis compañeros y de manera muy especial a mi amiga y compañera de aprendizaje Josselyn Delgado por estar ahí con palabras de apoyo y reconfortantes para renovar energías.

**ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS VILLAS
DEL BANCO DE LA VIVIENDA DEL CANTÓN JARAMIJÓ**

Contenido

Introducción.....	1
Capítulo I.....	2
El problema.....	2
Planteamiento del problema	2
Formulación del problema.....	3
Delimitación	4
Delimitación Espacial:	4
Delimitación Temporal:.....	4
Antecedentes.....	4
Justificación	6
Objetivos.....	7
Objetivo General.....	7
Objetivos Específicos.....	7
Capítulo II.....	8
Fundamentos teóricos	8
Estadísticas	9
Conceptos de violencia.....	10
La familia.....	11
Violencia.....	11

Violencia de género.....	12
Identidad de género	12
Víctima	13
Agresor.....	13
Lesiones.....	14
Tipos de violencia	14
Violencia física	15
Violencia psicológica	15
Violencia sexual	15
Violencia patrimonial	16
Violencia simbólica	16
Factores.....	16
Marco legal	17
CAPITULO III	23
Marco metodológico.....	23
Población muestra y muestreo.....	23
Población	23
Muestra	24
Técnica e Instrumento	25
CAPITULO IV	27
Análisis de resultados.....	35

Estrategias.....	36
Conclusiones	38
Recomendaciones	39

RESUMEN

La violencia de género, es un acto de agresión que padecen muchas personas y que se considera como delito, se presenta de muchas formas causando graves consecuencias. Este fenómeno social es castigado por leyes que amparan a sus víctimas de sus agresores y son organismos prestos a servir.

A pesar de que la mujer a lo largo de la historia fue la que padeció siendo víctima de maltratos, en la actualidad existen hombres que no denuncian, sin embargo en todos los países se busca erradicar la violencia, por ende, en Ecuador la Carta Magna en varios artículos ampara y ratifica la libertad como persona y las leyes garantizan su bienestar otorgando derechos.

La ideal es buscar estrategias para ir disminuyendo esta problemática y que hombres y mujeres comprendan que se debe cambiar, empezando por en el hogar que es la base de la sociedad y con ellos se puede evitar algo de sufrimiento, daños psicológicos y en muchos casos evitar el índice de muertes.

ABSTRACT

Gender violence is an act of aggression suffered by many people and is considered a crime, it comes in many forms causing serious consequences. This social phenomenon is punished by laws that protect their victims from their aggressors and are agencies ready to serve.

Although the woman throughout history was the one who suffered being a victim of abuse, currently there are men who do not report, however in all countries they seek

to eradicate violence, therefore, in Ecuador the Magna Carta in several articles it protects and ratifies the freedom as a person and the laws guarantee their well-being by granting rights.

The ideal is to look for strategies to reduce this problem and for men and women to understand that it must be changed, starting at home, which is the basis of society and with them some suffering, psychological damage can be avoided and in many cases avoid the death rate.

Introducción

La violencia de género es una clara violencia a los derechos, esta acción es un problema público que ha venido visualizándose en los últimos años, es considerado un fenómeno que se ejerce sobre un ser y que parte de la sociedad ve como normal, no se trata de clases sociales, razas ni religión.

Al ejercer la violencia física, psicológica, sexual o patrimonial se está privando del goce de libertad, el objetivo primordial es proponer estrategias de intervención, para erradicar la violencia de género, basándonos en estadísticas, indagando factores que percuten en nuestro entorno.

Para ello se analiza las definiciones según autores, las leyes que amparan el derecho de las personas y para llegar a cada morador se realizó una encuesta, dando a conocer el tipo de violencia que han recibido en el sector Villas del Banco de la Vivienda; quedando en sí evidenciado que sí padecen de violencia, pero la que más predomina es la psicológica, aquella que no deja marcas o evidencias, pero sí daños que en ocasiones cuesta enmendarlos.

Además, se visualiza que las personas que han recibido violencia no todas denuncian por varios motivos, el más relevante o notorio es el miedo; no quedando muy atrás el no contar con apoyo o saber algún oficio que genere ingresos para subsistir, tampoco este grupo de personas dejan a sus agresores simplemente para darle un hogar a sus hijos, sin medir las consecuencias y la más grave que educarían a sus hijos con ese ejemplo.

Capítulo I

El problema

El desconocimiento de los factores que inciden en la violencia de género en el sector Villas del Banco de la Vivienda del cantón Jaramijó

Planteamiento del problema

La violencia de género es un acto que se comete ante un ser a la que consideran débil. Las Naciones Unidas define la violencia como “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para el ser humano, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada” (CACTU, 2020)

En nuestro País se considera violencia a aquellos actos impulsivos, que ejerce un individuo o grupo de personas que va desde el empleo de la fuerza física, hasta el acoso o la intimidación; en concordancia El Código Orgánico Integral Penal, en sus art. 155-158 se considera estos actos como delitos de violencia.

En el Cantón Jaramijó existen hogares donde se evidencia el maltrato que existe contra el género femenino, acción que es tomada como algo normal ante las personas que padecen este mal por el simple hecho de que este fenómeno en varios casos se produce en el seno de un hogar, siendo aceptado como un estereotipo y en ocasiones algo que se debe vivir porque así vivieron en generaciones anteriores.

En las diferentes comunidades es necesario que conozcan y acepten que, si no existe acción por parte de la sociedad, donde se inculcan y se educa en valores, la violencia contra la mujer seguirá y esta a su vez afectará a hogares al quedar desintegrados, porque una vez que se maltrata se puede atentar contra la vida de una o varias personas que padecen este mal.

Para ello se debe involucrar en este proceso de cambio a autoridades y ciudadanía en general para respetar los derechos de las personas; aceptando el cambio radical de

pensamientos y acciones donde queda en evidencia que todas las personas sin importar el género son parte de la sociedad donde participan exponiendo sus ideas, demostrando sus talentos y habilidades para un mejor futuro.

Estamos frente a una sociedad a la que se le debe inculcar valores, enseñar a los niños y niñas que los actos de violencia atentan contra una convivencia armónica, donde el diálogo es indispensable para tener buenas relaciones entre hombres y mujeres.

Formulación del problema

¿Cómo contribuir a la prevención de la violencia de género en el sector las Villas del Banco de la Vivienda del Cantón Jaramijó?

El maltrato de género o hacia la mujer se entiende a toda acción ejecutada por una persona o grupo de personas que genere cualquier tipo de violencia dentro del entorno familiar afectando a quien la recibe y a su entorno en diferentes ámbitos, es aquí donde en ciertos hogares se impone el hombre como figura superior y la mujer se lo cree quedando relegada solo a las labores doméstica; sin reconocer sus derechos.

Este problema está matizado por creencia y prejuicios por parte de los miembros familiares al alegar que si te comprometes no puedes dejar a tu esposo porque quien te va a aceptar como esposa si ya tienes un pasado, si tienes hijos nadie te querrá con ellos, con la creencia si te maltrata es algo normal, ya pasará y es lo que afirman las personas con más edad; entonces es allí donde sigues preparando a tus hijas e hijos para que se conviertan en un reflejo de sus padres en una sociedad llena de prejuicios y estereotipos con conductas negativas y sin valores.

A pesar de que es común el maltrato contra la mujer y no se refleja en el sector existen en el Cantón, en la Provincia o en el País hombres que son víctimas de violencia, con la diferencia que no denuncian por vergüenza, por el temor de ser la burla de los amigos o familiares, incluso de las personas que están a cargo de asentar la denuncia; de la misma forma se refleja que la

persona que sufre violencia en el hogar busca la forma de evitar violencia contra los hijos a pesar que no pueden evitar que visualicen dicha acción.

En el sector Villas del Banco de la Vivienda de la Avenida Naval del Cantón Jaramijó se refleja una situación donde ciudadanas son víctimas de abuso por parte de sus parejas y sin importar la hora, el día o el lugar se cometen abusos no solo hacía ellas sino hacia los propios hijos, donde las suegras que pasan a ser como una segunda madre intervienen, pero de una forma negativa al justificar la acción cometida.

La poca educación, el escaso conocimiento y la preparación con la que cuentan las hace a las mujeres más vulnerables logrando que se sienta un estado de dependencia por parte del esposo, entonces ellas se quedan estancadas en ese ambiente de golpes, insultos y malos tratos; la ciudadanía no puede intervenir si la misma persona no actúa por voluntad propia. Se vive una época de cambios en la que podemos evidenciar que el maltrato ya debe quedar atrás.

En la actualidad existen organizaciones que brindan la ayuda necesaria para las personas que han sufrido constantemente este tipo de maltrato a pesar que, para las familias de estudios, el tema de la violencia y la separación son considerados tabú, no se habla ni se dice nada por el que dirán sabiendo que es un problema de salud y justicia.

Delimitación

Delimitación Espacial:

Este trabajo investigativo se llevará cabo en el cantón Jaramijó, provincia de Manabí, con personas del sector que han sufrido violencia en el hogar.

Delimitación Temporal:

La investigación se efectuará como base de estudio el periodo comprendido del mes de enero hasta marzo del 2022.

Antecedentes

La violencia de género es considerada un problema social que cada día va en aumento, reflejándose en las últimas décadas y aumentando las cifras con el confinamiento, dicha

información es obtenida mediante encuestas o testimonios Según un análisis de los datos sobre la prevalencia de este problema en 161 países y zonas entre 2000 y 2018, realizado en 2018 por la OMS en nombre del Grupo de Trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas en este caso se refleja la violencia sobre la mujer, en todo el mundo, casi una de cada tres mujeres (un 30%) ha sufrido violencia física y/o sexual por su pareja o violencia sexual por alguien que no era su pareja o ambas (2) (salud, 2021).

A pesar de que existen organismos que intentan reducir el índice de violencia uno de los Organismos es El Ministerio de Salud Pública (Pública, s.f.) define: la violencia de género, junto con otros tipos de violencia, como un problema de salud pública, ya que afecta a la sanidad física, emocional y mental de las personas, a más de ser un riesgo para la vida.

Datos de la comunidad

La comunidad Villas del Banco de la Vivienda está ubicada en el Cantón Jaramijó, es un cantón que pertenece a la provincia de Manabí. Fue elevada al estatus de Cantón el 28 de abril de 1998. Geográficamente el área de estudio se encuentra situada en el distrito N°13D02, Cantón Jaramijó, Zona de Coordinación Zona 4.

El sector villas del banco de la vivienda de la avenida naval del cantón Jaramijó se crea en el año 1978 cuando el Banco Ecuatoriano de la Vivienda empezó a ofertar casas a los ciudadanos pagando en cuotas 25 sucres a un plazo de 25 años; el nombre deriva a dicha entidad bancaria; los primeros habitantes fueron dos familias una del mismo Cantón que en ese tiempo era Parroquia del Cantón Montecristi, la otra familia nadie sabe el lugar exacto de procedencia; las calles eran polvo en verano y lodo en invierno.

En esta comunidad está conformada por 39 casa de concreto en las que habitan alrededor de 78 familias, la mayoría de moredores se reúnen cuando existe un problema para aportar con ideas y dar solución, la delincuencia casi no está presente y existe poco comercio en el sector, es considerado un lugar tranquilo, cuenta con alcantarillado, recolección de basura y calles limpias.

La mayor parte de hombres en esta comunidad se dedica a la actividad pesquera que una de las mayores fuentes de ingreso de recursos económicos para el sector, entre sus habitantes también se refleja el trabajo de albañil, obreros, trabajadores del GAD y las mujeres en su mayoría se dedica al cuidado del hogar y cuidado de los niños.

Los cambios se fueron dando según pasaron los años, con la llegada de más moradores y después con ayuda del Gobierno de turno, hasta en la actualidad que cuenta con todos los servicios básicos.

En este sector que se refleja una situación donde ciudadanas son víctimas de abuso por parte de sus parejas y sin importar la hora, el día o el lugar se cometen abusos no solo hacia ellas sino hacia los propios hijos, donde las suegras que pasan a ser como una segunda madre intervienen, pero de una forma negativa al justificar la acción cometida.

Justificación

El maltrato maltrato de género es uno de los problemas por los que atraviesa un gran grupo de personas, por razones de creencias o de desconocimiento siguen sufriendo abusos por uno o varios integrantes de quienes conforman la familia y el entorno; presentándose con mayor frecuencia en mujeres jóvenes, con tendencia a seguir justificando esta acción al concebirla como algo normal.

En el sector villas del banco de la vivienda de la avenida naval del cantón Jaramijó se refleja una situación donde ciudadanas son víctimas de abuso por parte de sus parejas y sin importar la hora, el día o el lugar se cometen abusos no solo hacia ellas sino hacia los propios hijos, donde las suegras que pasan a ser como una segunda madre intervienen, pero de una forma negativa al justificar la acción cometida.

El entorno familiar en la infancia es de suma importancia porque de la educación que se brinda en el hogar depende la personalidad de los niños y niñas en un futuro, cuando ya integren al ambiente escolar comienzan a proyectar la personalidad que se les enseñó en casa reflejando con las acciones y el respeto con el que convivan de forma armónica eligiendo así que

tipo de educación se debe inculcar a los pequeños para que ellos elijan su forma de ser y de solucionar sus problemas.

Se considera necesario realizar la siguiente investigación, con el fin de recaudar información, aclarar diversas dudas, mostrando la realidad del por qué se genera este tipo de reacción en una parte de la población, para que de esta manera tengan oportunidad de analizarla quienes la padecen y puedan tomar conciencia que el maltrato debe culminar, sin importar si es verbal, físico, psicológico, sexual o patrimonial que de cualquier punto de vista se convierten en víctimas.

Para lo cual se busca que se incluyan técnicas que ayuden a visualizar la dificultad en la que viven y sobre todo que la mujer, la familia y la sociedad reaccionen de forma positiva y sientan la necesidad de acabar o disminuir con la problemática; buscando generar el amor propio, mediante apoyo para lograr un empoderamiento considerando como mecanismos de una mejor vida, fomentando valores, equidad y empatía.

Objetivos

Objetivo General

Proponer estrategias para la prevención de la violencia de género en el barrio Villas del Banco de la Vivienda del Cantón Jaramijó.

Objetivos Específicos

- Establecer los fundamentos teóricos relacionados con la violencia de género
- Caracterizar la manifestación de la violencia de género en el sector Villas del Banco de la Vivienda.
- Identificar los factores que inciden la violencia en el marco doméstico y las condiciones que predominan en su entorno.
- Determinar acciones para la prevención de la violencia contra la mujer u otro género en el sector.

Capítulo II

Fundamentos teóricos

La violencia de género es todo acto negativo que se da en contra de una persona sin importar su condición, creencia social o inclinación sexual, lo que se debe tomar en consideración que esa mala acción puede desatarse consecuencias lamentables físicas y psicológicas e irreparables como la muerte que es el punto máximo de la violencia, aquellas se detallan.

Una de las definiciones aceptadas es la adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en 1993.

La violencia de género es todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada (Condori Fernández & Guerrero Martínez, 2010).

La violencia del tipo o grado que se dé es un problema social que incremento con la pandemia debido a que la ciudadanía se vio obligada trasladar sus labores de trabajo y estudio al hogar, aumentando los índices de violencia, y siendo considerado esta problemática como un mal sin fin. Por motivo que los hombres no denuncian o los niños no pueden hacerlo solo se refleja el porcentaje de violencia contra la mujer.

El 35% de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual por parte de un compañero sentimental o violencia sexual por parte de otra persona distinta a su compañero sentimental en algún momento de su vida (Unidas, 2015), no siendo este porcentaje el único, existen mujeres víctimas de femicidios.

Después de un femicidio quedan los hijos huérfanos y no solo de madres sino de padres también porque al cometer el delito decide a quitarse la vida, se debe estar alerta a todas las señales que se presentan y entender que existen varios tipos de violencia en la familia y su

entorno como la violencia física que causan lesiones en el cuerpo (pellizcos, empujones, patadas, puñetazos, etc.), las lesiones sexuales donde se obliga a la pareja a tener relaciones sexuales con la pareja o terceras personas y la psicológica que son palabras hirientes (insultos, comparaciones, burlas, amenazas, gritos, etc.)

Estadísticas

La violencia de género es un fenómeno que se ha mantenido en silencio desde muchas generaciones en la sociedad, provocando sin excepción miedo, sufrimiento y dolor en las víctimas de diversos países, culturas y clases sociales. Esta situación representa la violación a los derechos humanos, que con el pasar del tiempo se ha convertido en un problema de salud pública (OMS 2013) (Santana, Caballero, Ubillus, García, & Muñoz, 2020).

Un informe sobre violencia contra la mujer en América Latina y el Caribe, por la Organización Panamericana de la Salud, en colaboración con los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos (CDC), muestra que en 12 países estudiados de América Latina y el Caribe, entre el 17 y 53 % de las mujeres entrevistadas reportaron haber sufrido violencia física o sexual por parte de sus parejas. En siete de esos países, más de una de cada cuatro dijo haber sufrido tal violencia (Yera y Medrano 2018) (Santana, Caballero, Ubillus, García, & Muñoz, 2020).

En Ecuador, desde enero hasta el 8 de agosto del 2019 se registraron 82 casos de feminicidios, de acuerdo con la Asociación Latinoamericana para el Desarrollo Alternativo (Aldea). Según las cifras del 2019, el 44,1% de las mujeres estaban entre los 25 a 39 años. Además, cada tres días se presenta un nuevo caso (Fernández 2017, Castillo et al. 2018) (Santana, Caballero, Ubillus, García, & Muñoz, 2020).

Los resultados de la Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género en Ecuador datan que la violencia basada en el género constituye un problema social de gran magnitud, ya que seis de cada 10 mujeres ecuatorianas de 15 o más años ha sufrido una o más agresiones físicas, psicológicas, sexuales o patrimoniales, por el hecho de ser mujeres. La

forma de violencia más frecuente es la psicológica o emocional, pues el 53,9% de las mujeres reportan haber sufrido este tipo de violencia. En segundo lugar, se ubica la violencia física con el 38%; seguida por la violencia sexual que alcanza el 25,7% y, finalmente se ubica la patrimonial con el 16,7% (Darcourt 2017, Yera y Medrano 2018) (Santana, Caballero, Ubillus, García, & Muñoz, 2020).

Según el INEC (2011) en Ecuador la prevalencia de violencia contra las mujeres a lo largo de la vida es de 64,9% y en los últimos 12 meses reporta un total de 31,6% (EULEN. Socios Sanitarios 2016.).

El impacto de esta problemática en la sociedad, ocasiona bajo rendimiento académico, ausencia laboral, propagación de patrones de violencia, trastornos psicológicos, desigualdad de género, aumento de la pobreza y desintegración familiar. El objetivo de esta investigación es determinar los factores de riesgo en la violencia de género contra mujeres que acuden a unidades de salud en Ecuador.

Del total de mujeres que han vivido violencia física, el 87,3% lo ha hecho en sus relaciones de pareja. La violencia de género sobrepasa el 50% en todas las provincias del país. En Ecuador 9 de cada 10 mujeres divorciadas han vivido algún tipo de violencia de género (INEC)

Conceptos de violencia

Como parte de la investigación es de gran importancia exponer que la violencia o tipos de violencia que se ejerce no tiene nada que ver con el extracto social, esto se da entre personas sin importar condición social, religión, edad y en ocasiones educación.

Cabe recalcar que en las personas de bajos recursos económicos se evidencia, debido a que buscan ayuda y las que cuentan con recursos se callan por miedo al qué dirán o buscan ayuda por medio del sector privado. Además, no hay que olvidar que este tipo de delitos ha sido justificado históricamente por una sociedad, convirtiéndose en algo cotidiano y se maneja de forma íntima dentro de casa, para entender partiremos de conceptos que nos van a ayudar en este proceso.

La familia

Es el conjunto de personas unidas por lazos de consanguineidad y afinidad, es la primera escuela donde se enseñan conocimientos y se inculca valores que nos van a acompañar toda la vida; existen varios tipos de familia, pero todas ellas buscan fortalecer relaciones y mantenerse unidas.

La familia es un elemento activo, nunca permanece estacionaria, sino que pasa de una forma inferior a otra superior, de igual manera que la sociedad evoluciona de un estadio a otro. La familia es un producto del sistema social y refleja su cultura. La familia es una institución formada por sistemas individuales que interactúan y que constituyen a su vez un sistema abierto. Está formada por individuos, es también parte del sistema social y responde a su cultura, tradiciones, desarrollo económico, convicciones, concepciones ético-morales, políticas y religiosas. (MEDISUR, 2008).

Violencia

La Organización Mundial de la Salud (Salud, 2002) define la violencia como: “El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” .

José Sanmartín (2004), afirma que la agresividad es innata y positiva ya que sería el elemento necesario para la adaptación al medio y la fuerza para vencer obstáculos, en cambio la violencia es aprendida y negativa.

El ser humano es agresivo por naturaleza, pero pacífico o violento por cultura. La violencia es, en definitiva, el resultado de la interacción entre la agresividad natural y la cultura. El agresivo nace, el violento se hace.⁶⁶ Es decir que los factores ambientales son los que potenciarían la agresividad en lugar de inhibirla y esto desataría la violencia. (Piatti, 2013).

Violencia de género

Es un problema de nuestra sociedad y una manifestación de la desigualdad entre mujeres y hombres. Es un concepto que no se refiere al género gramatical ni al sexo biológico de quien la sufre. Se refiere sobre todo al género como construcción sociocultural de una sociedad, al rol, actividades y atributos que una sociedad concreta, y en una época determinada, considera apropiados para los seres humanos de cada sexo. (MATRIX, 2022)

El sexo se refiere al sexo biológico de la persona. Según la OMS, el "sexo" hace referencia a las características biológicas y fisiológicas que definen a hombres y mujeres, mientras que el "género" se refiere a los roles, conductas, actividades y atributos construidos socialmente que una cultura determinada considera apropiados para hombres y mujeres. De acuerdo con esta descripción, la OMS considera que "hombre" y "mujer" son categorías de sexo, mientras que "masculino" y "femenino" son categorías de género. (Estadísticas, 2022)

Identidad de género

Es la identificación y expresión de la masculinidad o feminidad de una persona, independientemente de su sexo biológico de nacimiento. (Género, 2022).

- **Bi:** Abreviación de "bisexual".
- **Cisgénero:** Una persona cuya identidad de género coincide con el sexo que le fue asignado al nacer (por ejemplo, mujer y género femenino). Puede acortarse a la forma "cis".
- **Gay:** Un hombre o una mujer (ya sea cisgénero o transgénero) que siente atracción solo o casi solo por aquellos del mismo sexo.
- **Lesbiana:** Una mujer (ya sea cisgénero o transgénero) que es gay.
- **LGBT:** Abreviación de "Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero". También se lo puede encontrar como "GLBT". A menudo se le agrega una "Q" (LGBTQ) de "queer" o de "que se cuestiona" ("questioning" en inglés). Aquellos que se "cuestionan" todavía están explorando su orientación sexual o identidad de género.
- **No binario:** Este término puede usarse cuando la identidad de género se encuentra fuera de las dos categorías principales de hombre o mujer. Las personas no binarias pueden identificarse tanto hombre como mujer, como ninguno o como un género intermedio. Para algunas personas, la identidad de género puede cambiar o ser "fluida". Por ejemplo, pueden sentirse más como un hombre un día o más como una mujer al día siguiente.
- **Queer:** Puede ser usado por aquellos que consideran que están fuera de las categorías binarias de masculino o femenino y gay o "straight". Algunas personas LGBT encuentran

ofensiva esta palabra, pero otros la han reivindicado. Entre los términos relacionados se incluyen "genderqueer" (género no binario), no binario y "gender nonconforming" (inconformista de género).

- **Straight:** Otro término para "heterosexual".
- **Transgénero:** En términos generales, aquellos que no son cisgénero. Son las personas cuya identidad de género no coincide con el sexo que les fue asignado al nacer. A veces, se usa la abreviación "trans" (como en hombre trans o mujer trans).
- **Transexual:** Término a veces usado para describir a personas que usan tratamientos médicos, como medicamentos hormonales o cirugía, para hacer que su cuerpo coincida con su identidad de género.

Víctima

Es la persona que padece daños por factores de origen muy diversos que se realizan en su contra por abuso de poder generando agresiones físicas, psíquicas, económicas, política y en ocasiones social, esta al ser atacada pierde confianza y se vuelve callada, llega a creer que se merece lo que le ha pasado y en muchas ocasiones justifica la problemática.

Las Naciones unidas (HUMANOS, 2018) declara que “se entenderá por “víctimas” las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder (p.5).

Agresor

Considerada aquella persona que actúa creyendo que tiene dominio sobre otro ser, entonces ataca con la intención de intimidar, haciendo creer que las agresiones se las merecen. Se conceptualiza como un comportamiento básico y primario en la actividad de los seres vivos, que está presente en la totalidad del reino animal. Se trata de un fenómeno multidimensional (Huntingford y Turner, 1987), en el que están implicados un gran número de factores, de carácter polimorfo, que puede manifestarse en cada uno de los niveles que integran al individuo: físico, emocional, cognitivo y social. (ARRASCO ORTIZ, & GONZÁLEZ CALDERÓN, , 2006)

Lesiones

Se conoce el daño o detrimento que es injusto y antijurídico, generalmente sin ánimo de causar la muerte, es una evidencia que causa daño anatómico, físico o funcional. El daño puede consistir en la mutilación, en herida con efusión de sangre, en contusiones, en alteración de la salud por ingestión de sustancias tóxicas. El señor Profesor Chileno Don Reimundo del Río, uno de los grandes penalistas que tuvo ese país, con todo acierto dice: “Es todo daño causado a la integridad corporal o a la salud de la persona por medios mecánicos, químicos y virulentos, u de cualquier orden material “. Luego tenemos un concepto claro del delito y agrupados los medios comúnmente usados para causar la lesión. En este trabajo nos ocuparemos solamente en estudiar los medios más precisos, los agentes que se utilizan para ocasionar traumas o lesiones, sin perder nuestro objetivo, esto es, interés médico-legal. (R, 2005)

Tipos de violencia

La violencia de género es un fenómeno social que impacta la seguridad de gran cantidad de mujeres en los hogares, porque al generar violencia en contra de una persona se atenta contra la vida, el cuerpo, la dignidad, la integridad psicológica o la libertad de los miembros del núcleo familiar.

El término alude a toda forma individual o colectiva de abuso, ejercida por integrantes de la familia en un contexto de desequilibrio de poder, practicada intencional, impulsiva o deliberadamente, por acción u omisión, que genera un daño en el aspecto físico, psíquico, emocional, sexual y/o patrimonial de uno o varios de los integrantes del grupo familiar. (Guirado, Caraballo, & González, 2011) existen varios tipos de violencia que se comenten a diario.

Violencia física

Es todo acto cometido hacia personas que dejan lesiones o marcas visibles en el cuerpo, aquellas que con los días desaparecen, pero sin motivo alguno vuelven, a pesar que se entablan denuncias y se paga con prisión porque ese acto es considerado delito.

La violencia física es aquella acción generada de manera voluntaria y que por lo mismo ocasiona daños no accidentales, utilizando la fuerza física o material (es decir, sirviéndose de objetos) y que tiene como fin fundamental generar un impacto directo en el cuerpo y consecuencias físicas tanto externas como internas (abogados, 2017)

Violencia psicológica

Este tipo de violencia presenta insultos, denigra a la persona y las hace creer que son un ser inferior y en ocasiones hasta que no tienen derecho, causando perturbación mental, aislamiento, logran que se hostigue y pueden tomar decisiones fatales

La ONU la concibe como aquella que consiste en provocar miedo a través de la intimidación; en amenazar con causar daño físico a una persona, su pareja o sus hijas o hijos, o con destruir sus mascotas y bienes; en someter a una persona a maltrato psicológico o en forzarla a aislarse de sus amistades, de su familia, de la escuela o del trabajo. (Bhatia, 2021)

Violencia sexual

Violencia sexual es aquella que se comete contra la mujer al ultrajar o tomar su cuerpo de forma violenta y sobre todo sin aprobarlo, se presenta de forma verbal mediante acoso o se obliga a que la persona tenga relaciones sexuales sin consentimiento.

En el trabajo realizado sobre la violencia sexual (GARCÍA MORENO, GUEDES, & KNERR, 2013) La Organización Mundial de la Salud (2013) define la violencia sexual como: “todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad

de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo”.

Violencia patrimonial

Conocida como violencia económica se da en diversos hogares cuando se omite o disminuye el recurso económico o bienes patrimoniales generando un desbalance con los recursos que se deben utilizar para el diario vivir. Este tipo de violencia se puede dar cuando la mujer no cuenta con un ingreso económico y depende de la pareja. Así lo reafirma la Naciones Unidas.

la violencia económica y patrimonial puede ser entendida como las acciones u omisiones que afectan la supervivencia de las víctimas; privándolas, ya sea de los recursos económicos necesarios para la manutención del hogar y la familia, o de bienes patrimoniales esenciales que satisfacen las necesidades básicas para vivir, como la alimentación, ropa, vivienda y el acceso a la salud (UNIDAS, 2017)

Violencia simbólica

Según la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres (LEIV), es aquella que se expresa por medio de mensajes, valores, iconos o signos que transmiten y reproducen relaciones de dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales que se establecen entre las personas y naturalizan la subordinación de la mujer en la sociedad. (paz, 2020)

Factores

Entre los factores de riesgo que dan paso a la violencia contra la mujer están los factores individuales, familiares y sociales. Los factores individuales son de carácter impulsivos, sin pensar actúan y atacan a la mujer sin medir las consecuencias; cambios de humor, de la misma forma cuando de niños han presenciado algún tipo de violencia y ha crecido con la idea que esos

actos son normales, el consumo excesivo de alcohol por parte de la víctima, pero mucho más por el victimario o por el desconocimiento de los lugares de apoyo para erradicar la violencia.

Factor familiar en él se refleja que haya sido víctima de violencia en la infancia, el haber sufrido algún tipo de violencia por parte de la pareja anteriormente, por la falta de comunicación que está presente en el hogar, puede darse que la pareja haya sido víctima de violencia en el hogar, por soledad es decir que algún miembro de la familia haya tenido que migrar y cree que es la única manera de desahogar.

Como último factor está el de carácter social que implica la falta de decisión de la mujer, la falta de autonomía de la mujer porque en la mayoría de los casos la mujer piensa en cómo va a subsistir, conocimiento equivocados de roles al seguir creyendo que la mujer debe ser sumisa, quedarse en casa, cuidar niños y esperar que el esposo llegue con el dinero y si no está de buenas con violencia y debe soportar porque es el hombre quien manda, entonces con esa ideología equivocada justifica la violencia.

Marco legal

Todas y cada una de las personas son parte de la población mundial y quienes han padecido o padecen de algún tipo de maltrato se le han violado los derechos, varios organismos internacionales están realizando acciones para poner fin a este fenómeno. Las Naciones Unidas han apoyado los derechos de las mujeres ya desde la adopción de su Carta fundacional. Entre las principales leyes, instrumentos y acuerdos internacionales y regionales que establecen las obligaciones de los Estados en relación con la policía y las fuerzas armadas nacionales respecto de los derechos e integridad del ser humano y la eliminación de la violencia contra estos; detallando cada uno de los instrumentos en sus respectivas fechas, dados que no se mira el género sino el derecho como ser humano se les otorga las mismas leyes y están vigentes para hombre o mujer.

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979); Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; Convención

contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (1984); Asamblea General de las Naciones Unidas, Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993); Plataforma de Acción de Beijing (1995); Resolución 52/86 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre medidas de prevención del delito y de justicia penal para la eliminación de la violencia contra la mujer (1998); Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ; Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional ; Asamblea General de las Naciones Unidas, Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños (2000/2004); Resolución 1820 (2008) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; Resolución 1888 (2009) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; Resolución 1889 (2009) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad; Resolución 1960 (2010) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) (1994); Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo a los derechos de la mujer en África (2003); Plataforma de Acción del Pacífico para el adelanto de la mujer y la igualdad de género (2005-2015) revisada: sección regional (2004); Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, Resolución sobre el derecho a interponer recursos y a obtener reparación para las mujeres y niñas víctimas de violencia sexual, (2007); Planteamiento global para la aplicación por la Unión Europea de las Resoluciones 1325 (2000) y 1820 (2008) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la mujer, la paz y la seguridad; Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica (2011) (niñas, 2011).

Las Naciones Unidas centran ahora su labor de desarrollo a nivel mundial en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Las mujeres desarrollan un papel esencial en todos los ODS. Estos recogen numerosas metas que se centran en el reconocimiento de la igualdad y del empoderamiento de la mujer como un objetivo y como parte de la solución (UNIDAS N. , s.f.)

En la actualidad, violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo. Supone un gran impedimento para el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres y las niñas y para la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta violencia se produce en todo el mundo y afecta a todas las generaciones, nacionalidades, comunidades y esferas de nuestras sociedades con independencia de la edad, la etnia, la discapacidad u otros aspectos (La Iniciativa Spotlight).

La Agenda 2030 es una agenda transformadora, que pone a la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de vida y desarrollo. Aunque sean tiempos modernos, la desigualdad de género persiste en todo el mundo. Lograr igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas requerirá esfuerzos más enérgicos, que incluyan marcos jurídicos, para contrarrestar la discriminación basada en el género profundamente arraigada y que a menudo resulta de las actitudes patriarcales y las normas sociales relacionadas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/campanas/>)

En el plano de suprimir la violencia de género se toman en consideración los siguientes objetivos: La igualdad de género donde prevalezca el respeto, la igualdad entre todos los seres humanos sin distinguir raza, sexo o condición social. Reducción de las desigualdades para que la justicia se brinde de manera justa y oportuna. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, donde refleje la empatía, la ayuda hacia en prójimo, que reine el cuidado para lograr una sociedad en la que cada integrante busque el bien común. Educación de calidad, enseñando a los niños y niñas con la educación en la escuela y sobre todo en casa, creando valores con los cuales van vivir entonces se creará una mejor sociedad.

En Ecuador el nivel de violencia ha llegado a un estado de preocupación a pesar de que en la Constitución de la República del Ecuador se considera violencia toda acción que consista en maltrato, físico, psicológico o sexual ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar (Judicatura).

Se consideran miembros del núcleo familiar a la o al cónyuge, a la pareja en unión de hecho o unión libre, conviviente, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes hasta el segundo grado de afinidad y personas con las que se determine que el procesado o la procesada mantenga o haya mantenido vínculos familiares, íntimos, afectivos, conyugales, de convivencia, noviazgo o de cohabitación. (Judicatura)

Durante el confinamiento por la emergencia sanitaria de COVID-19, la violencia intrafamiliar se incrementó, en especial el maltrato a la mujer, según los reportes del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 que ha recibido alertas relacionadas con agresiones físicas, sexuales y psicológicas.

Durante el confinamiento por la emergencia sanitaria de COVID-19, la violencia intrafamiliar se incrementó, en especial el maltrato a la mujer, según los reportes del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 que ha recibido alertas relacionadas con agresiones físicas, sexuales y psicológicas.

El Estado ecuatoriano en su artículo 11 garantiza los derechos a no ser discriminada por razón alguna y obliga al Estado a realizar acciones afirmativas para promover una igualdad real, en favor de titulares de derechos que se hallen en situación de desigualdad, como es el caso de las mujeres, los niños, niñas, adolescentes, personas de la tercera edad y personas con discapacidad. (Ecuador, 2008)

Así mismo, la Constitución en (Art. 66 literal 3): El derecho a la integridad personal, que incluye:

a) La integridad física, psíquica, moral y sexual.

b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad; idénticas medidas se tomarán contra la violencia, la esclavitud y la explotación sexual.

c) La prohibición de la tortura, la desaparición forzada y los tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes. (Ecuador, 2008)

La misma Carta magna en el (Art. 75) garantiza el derecho a acceder gratuitamente a la justicia y a la tutela efectiva, imparcial y expedita de ello y a que no quedas en la indefensión dentro de un proceso judicial. Además, el (Art. 78) determina que se adoptarán mecanismos para la reparación integral del derecho que ha sido violentado lo que incluye el conocimiento de la verdad de los hechos y la destitución, indemnización, rehabilitación, garantía de no repetición y satisfacción del derecho violado. (Ecuador, 2008)

Además, en el **Art. 393**.- El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno. (Ecuador, 2008).

La Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres afirma que: Tiene como objetivo prevenir y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres, minas, adolescentes, jóvenes, adultas y adultas mayores, en toda su diversidad, en los ámbitos público y privado; en especial, cuando se encuentran en múltiples situaciones de vulnerabilidad o de riesgo, mediante políticas y acciones integrales de prevención, atención, protección y reparación de las víctimas; así como a través de la reeducación de la persona agresora y el trabajo en masculinidades. (Nacional, 2018)

En la ley Orgánica integral en su artículo 12.- Derechos de las mujeres. Expresa: que Las mujeres tienen derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y libertades contemplados en los instrumentos internacionales ratificados por el Estado, en la Constitución de la República y en la normativa vigente; se extiende en los literales que comprende, entre otros, los siguientes derechos:

1. A una vida libre de violencia en el ámbito público y privado, que favorezca su desarrollo y bienestar;

2. Al respeto de su dignidad, integridad, intimidad, autonomía y a no ser sometida a ninguna forma de discriminación, ni tortura;

3. A ser respetada en su orientación sexual y/o identidad de género (ECUADOR, 2018)

Una vez definida la violencia se debe entender que como mujer no se está sola y hay buscar ayuda, mediante una denuncia que puede hacerse verbalmente o por escrito, con o sin el patrocinio de un abogado. existen varias instituciones que le pueden apoyar para acabar con la violencia: Vaya a la Fiscalía más cercana y ponga una denuncia, acuda a las unidades especializadas contra la violencia del Consejo de la Judicatura, si tiene una emergencia, llame al ECU 911, necesita protección llame a la Policía al 911 o si necesita asesoría legal u otro tipo de información para su seguridad llame a la Defensoría Pública al 151. Optando por una alternativa de solución se puede salvar vidas y empezar a frenar un poco la violencia que se genera en el hogar.

CAPITULO III

Marco metodológico

La metodología de la investigación se concibe como la disciplina para elaborar y redactar datos obtenidos de una investigación que ayuden a la construcción de un conocimiento; para efecto se va a realizar en el siguiente trabajo un tipo de investigación con alcance descriptivo debido a que existe la necesidad de conocer el por qué se sigue dando este problema social, indagar si las mujeres consideradas víctimas conocen de los derechos que tienen y conocimiento de las leyes que las amparan.

En tal sentido (Sampieri, 2014) menciona que: Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas (p.92)

De la misma forma se utilizará la metodología de carácter mixta, es decir cualitativa y cuantitativa; cualitativa explicando la problemática y recurriendo a fuentes confiables para el trabajo; cuantitativa al describir el porcentaje de personas víctimas de violencia y conclusivo al resumir y evidenciando las causas por las que se atraviesa y no se pone fin a este fenómeno tan antiguo.

Gutiérrez (1988) afirma que la semántica cuantitativa está relacionada con el estudio del vocabulario, del estilo y los modos de expresión, además emplea. (Gutiérrez, 1988)

Población muestra y muestreo

Población

Es concebido como el conjunto de seres vivos que están o habitan en un espacio determinado, para llevar a cabo esta investigación se debe definir la población con la que se va

a trabajar. En base a lo que se ha manifestado y referente al tema del que se va a tratar y de forma conceptualizada se hace énfasis que la población es el conjunto de casos, definidos, limitados y accesible, que formará el referente para la elección de la muestra que cumple una serie de criterios predeterminados (Arias Gómez, Villasís Keever, & Miranda Novales, 2016).

Muestra

La cantidad de muestra con la cual se va a trabajar es considerada como la población representativa, que es extraída de la población. Entonces se puede definir como un conjunto de medidas o recuento de una parte de elementos que pertenecen a la población de interés. (Guamán, 2017). A continuación, se presenta el cálculo de la muestra.

ELEMENTOS DE FÓRMULA	N: población n: muestra p: probabilidad a favor q: probabilidad en contra z: nivel de confianza e: error de muestra
DATOS	N: 158 n: ¿? P: 50%=>0,50 q: 50%=>0,50 z: 1,96 e: 10%=>0,10
FÓRMULA	n: $\frac{z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{e^2(N-1) + z^2 \cdot p \cdot q}$
PROCESO	n: $\frac{196^2 \cdot 0,5 \cdot 0,5 \cdot 158}{0,10^2 \cdot (158-1) + 1,96^2 \cdot 0,5 \cdot 0,5}$ n: $\frac{3.8416 \cdot 0,5 \cdot 0,5 \cdot 158}{0,01 \cdot 157 + 3.8416 \cdot 0,5 \cdot 0,5}$ n: $\frac{151.7431}{1.57 + 0.9604}$ n: $\frac{151.7432}{2.5304}$

	n: 59.9680682896
RESULTADOS	n: 60

Cuadro 1: formula del tamaño de la muestra.

Una vez deducida la muestra, la población de estudio está conformada por 60 habitantes adultos de la comunidad que viven en este sector y que están dispuestos a hablar sobre el tema.

Se puede sentir un poco de tensión al hablar sobre el maltrato, el motivo no lo mencionan, pero se puede visualizar un poco de temor; a pesar de que el tiempo ha transcurrido y como seres humanos se tiene derechos, conociendo y aceptando que la violencia de género es un tema del que se habla muy poco y que todavía se percibe como un tabú, argumentando en mi hogar no pasa nada, de ese tema no se habla, son problemas de pareja.

A pesar que los años van cambiando la desigualdad entre el hombre y la mujer responde a que, en la actualidad un gran porcentaje de hombres continúa siendo el eje económico mediante el cual las familias logran sobrevivir y conociendo que si cambian de roles es el hombre es quien debe quedarse en casa a realizar oficios domésticos y en varios de los casos padecen violencia. Es decir, es éste quien tiene el trabajo remunerado y lleva a casa los recursos con los cuales la familia se alimenta, se viste, se educa, etcétera. Quedando la mujer queda relegada a un segundo plano porque no es remunerado ni reconocido. (González, 2006)

El muestreo será de forma aleatoria por la evidencia que no existe disponibilidad ni confianza en ciertas mujeres, al colaborar con la investigación, debido a que las féminas no quieren dar versión por miedo a sus parejas.

Técnica e Instrumento

La técnica utilizada para la investigación descriptiva es la observación, para investigar actitudes y procedimientos en el día a día en torno al tema de la violencia a través de una encuesta. Arias (científica, 2012) menciona “las técnicas de recolección de datos son las distintas formas o maneras de obtener la información” (p. 111).

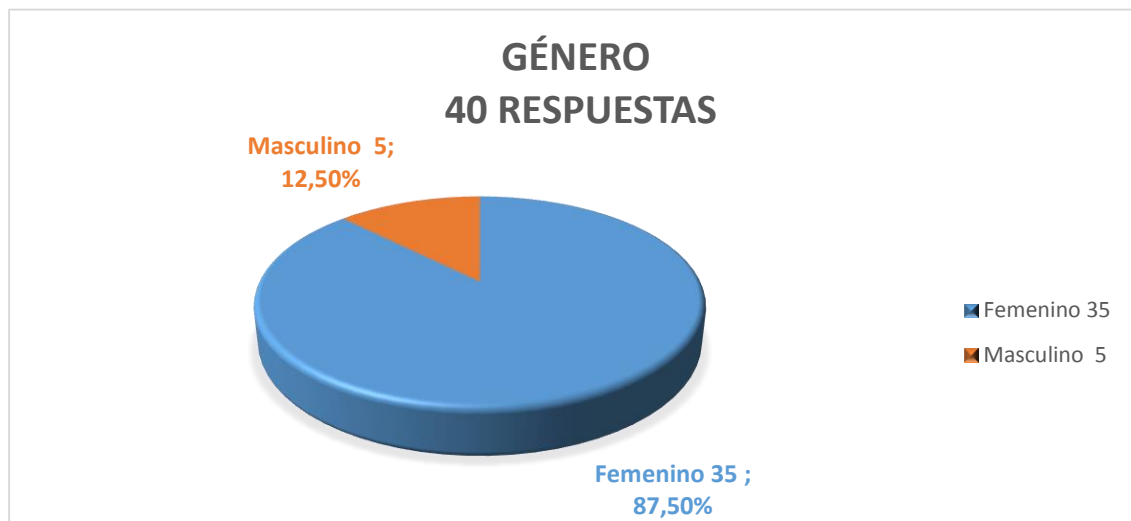
La observación es la acción de observar, de ver, en el sentido del investigador es la experiencia, es el proceso de mirar detenidamente, o sea, en sentido amplio, el experimento, el proceso de someter conductas de algunas cosas o condiciones manipuladas de acuerdo a ciertos principios para llevar a cabo la observación (Medina, 2014).

Como instrumentos que ayuden a evidenciar de una mejor forma el trabajo se utilizara la encuesta. Salas 2020 (Danelly, 2020) menciona a la encuesta por muestreo es la técnica más empleada en las investigaciones realizadas en las ciencias sociales. Se utiliza para recolectar información de personas respecto a características (estado civil, edad), opiniones, creencias, expectativas, conocimiento, conducta.

CAPITULO IV

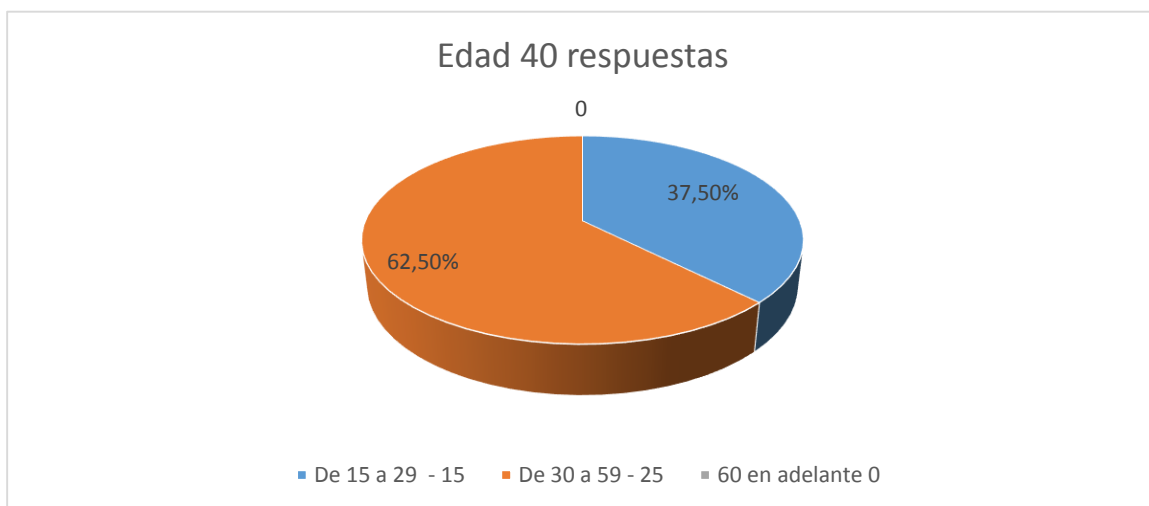
Una vez realizadas las encuestas a la población tomada como muestra, se dan los siguientes resultados.

ANÁLISIS DE ENCUESTAS. Pregunta N°. 1



Elaborado por: Autor del trabajo de titulación

Análisis e Interpretación: Al respecto de las personas encuestadas se puede establecer que el 12,50% (5 personas) son masculinas y el 87% (35 personas) femeninas. Dando una totalidad de 40 personas, lo que se considera el equivalente del 100% de los encuestados.



Elaborado por: Autor del trabajo de titulación

Análisis e Interpretación: de entre la persona encuestadas se puede evidenciar que la edad promedio están entre los 30 años a los 50 con un 62,5% mientras que el 37,5% comprende la edad de 15 a 29.



Elaborado por: Autor del trabajo de titulación

Análisis e Interpretación: Las personas encuestadas se consideran ecuatorianas, pero con diferentes etnias, el 85% mestizo (34 personas); el 7,50% Montubios (3 personas) y el 7,50% Cholos (3 personas). Dando una totalidad de 40 personas, lo que se considera el equivalente del 100% de los encuestados.



Elaborado por: Autor del trabajo de titulación

Análisis e Interpretación: El 100% de las personas encuestadas no presentan algún tipo de discapacidad. Se sobreentiende que esta parte de la sociedad es capaz de tomar sus propias decisiones.



Elaborado por: Autor del trabajo de titulación

Análisis e Interpretación: El trabajo se realizó con personas nacidas en el Cantón Jaramijó.



Elaborado por: Autor del trabajo de titulación

Análisis e Interpretación: Se evidencia el 13% de personas de otro sector debido a que desean evitar represalias.

¿CONOCE DE LAS LEYES ECUATORIANAS QUE PROTEGEN A LA MUJER EN CASO DE VIOLENCIA?

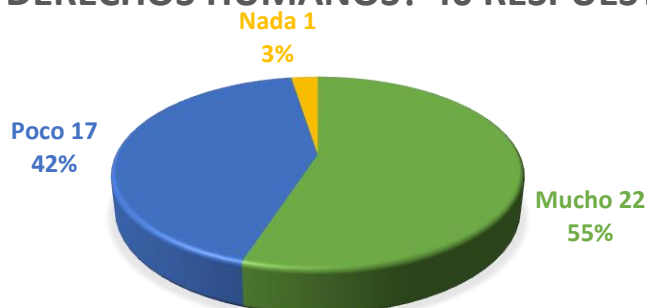
40 RESPUESTAS



Elaborado por: Autor del trabajo de titulación

Análisis e Interpretación: Se refleja que el 55% de encuestados conoce las leyes que les amparan y el 42% saben de la existencia de leyes y el 3% de este grupo de personas no tiene idea de las leyes ecuatorianas.

¿TIENE ALGUNA NOCIÓN DE LO QUE SIGNIFICAN LOS DERECHOS HUMANOS? 40 RESPUESTAS



Elaborado por: Autor del trabajo de titulación

Análisis e Interpretación: El 55% de las personas encuestadas tienen noción de lo que significan los derechos humanos, el 42% conoce algo de derechos mientras que el 3% no tiene conocimiento de ese tema.



Elaborado por: Autor del trabajo de titulación

Análisis e Interpretación: Dentro de la encuesta el 65% de encuestados conoce a personas que sufren este mal en el hogar y el 35% no conoce que este fenómeno se dé en algún hogar.



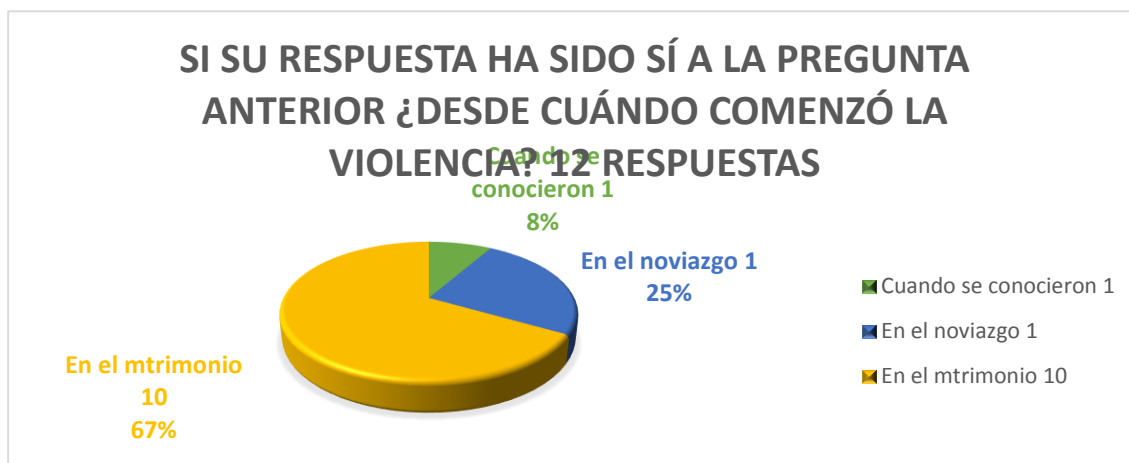
Elaborado por: Autor del trabajo de titulación

Análisis e Interpretación: Entre las principales causas por las cuales no se alejan del hogar donde son violentadas las personas es el 55% por miedo, el 28% porque no tienen apoyo de alguien, el 12% porque no cuenta con recursos económicos y el 5% por creencias del que dirá la sociedad.



Elaborado por: Autor del trabajo de titulación

Análisis e Interpretación: De la población encuestada el 70% afirma que no ha recibido violencia en el hogar y el 30% si ha padecido violencia dentro del hogar.



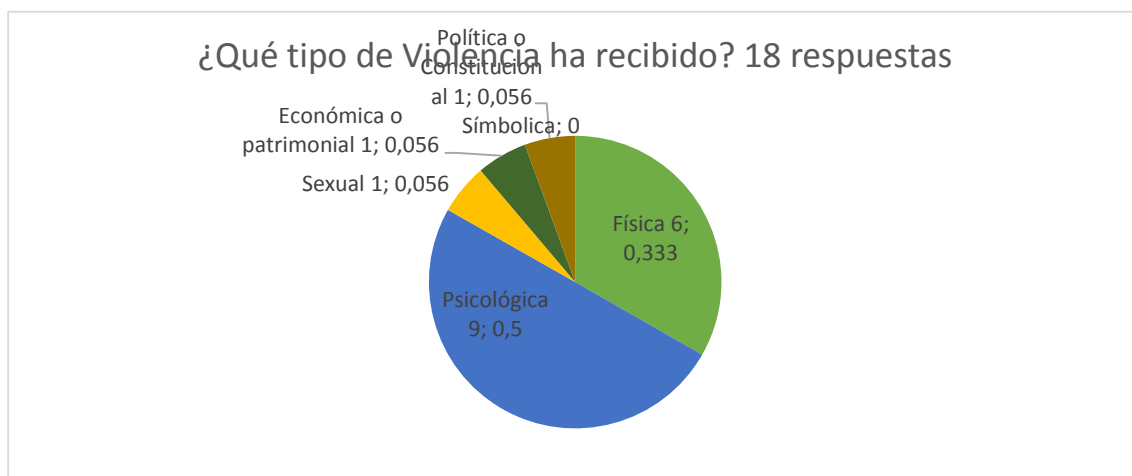
Elaborado por: Autor del trabajo de titulación

Análisis e Interpretación: De las 12 personas que respondieron si a la pregunta anterior el 67% de ellas ha recibido maltrato desde el momento en que contrajeron matrimonio, el 25% recibió maltrato desde el noviazgo y el 8% desde que se conocieron.



Elaborado por: Autor del trabajo de titulación

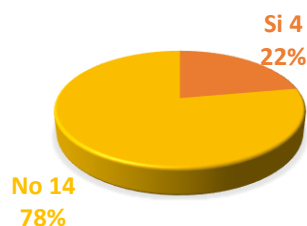
Análisis e Interpretación: Debido a que no todas las personas encuestadas respondieron que han sufrido algún tipo de violencia, de esta población 12 encuestados manifestaron que sí, de ellos el 42% ha sido por celos, el 33% por medio de gritos, el 17% por agresiones físicas y el 8% menciona que ha recibido otro tipo de violencia.



Elaborado por: Autor del trabajo de titulación

Análisis e Interpretación: Entre los tipos de violencia recibido el 50% ha sido violencia psicológica, el 33% física, el 0,56% ha sido sexual, 0,56% patrimonial y el otro 0,56% ha sido política.

SI USTED HA RECIBIDO VIOLENCIA DENTRO DEL HOGAR, ¿HA DENUNCIADO LOS HECHOS EN ALGUNA INSTITUCIÓN DE APOYO? 18 RESPUESTASNTAS



Elaborado por: Autor del trabajo de titulación

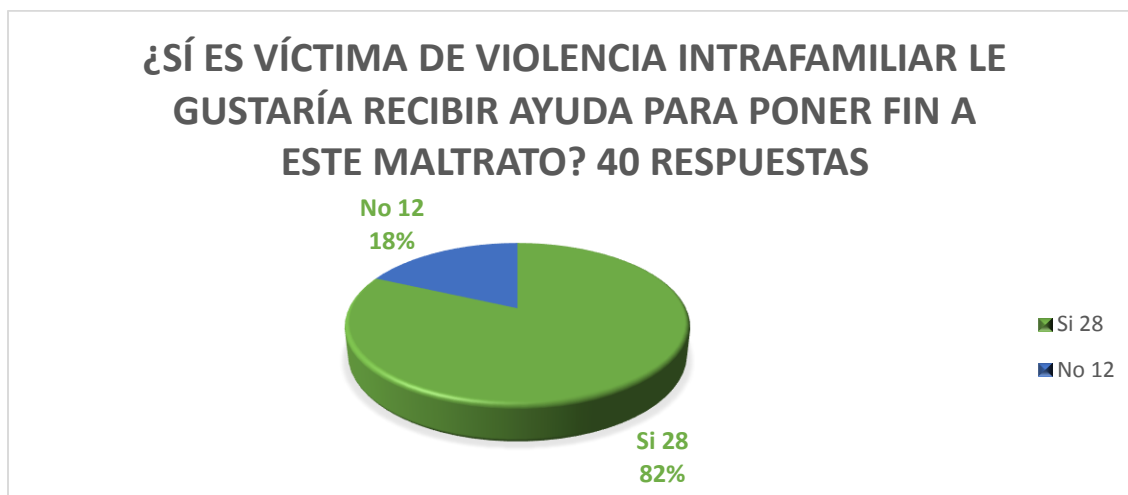
Análisis e Interpretación: Del porcentaje que ha recibido algún tipo de violencia el 78% de ellos no ha denunciado los hechos mientras que el 22% si lo ha realizado.

SÍ SE RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR HA SIDO NO, ¿CUÁLES SON LOS MOTIVOS DEL `POR QUÉ NO HA DENUNCIADO? 14 RESPUESTAS



Elaborado por: Autor del trabajo de titulación

Análisis e Interpretación: Entre los motivos que la persona considerada víctima no deja a su agresor son varias pero el 43% no se aleja por sus hijos, el 29% por miedo, el 14% por los rumores de la sociedad y el otro 14% por otros motivos.



Elaborado por: Autor del trabajo de titulación

Análisis e Interpretación: En la encuesta realizada para saber si en el caso de recibir violencia en el hogar desearía poner fin a esta situación el 82% manifestó que si, pero el 18% no desea poner fin, esto según expresan se debe a que no reciben ninguna señal de violencia en sus hogares.

Análisis de resultados

Una vez realizado el proceso de recolección de datos a la muestra poblacional de las Villas del Banco de la Vivienda se evidencia el desconocimiento de las leyes que amparan al hombre y a la mujer, a su vez carecen de total conocimiento de lo que son los derechos humanos; en este sector se refleja que existe violencia conyugal en varios hogares pero en contra de la mujer, por una parte, están quienes pueden observar violencia en alguna familia y por otra está la dura realidad que en este caso son quienes sufren y padecen maltrato.

Esta problemática se ha venido dando desde hace años atrás con personas educadas con creencias de que el hombre es quien tiene la razón y el poder, por este motivo hay personas que han sufrido violencia en la etapa de noviazgo, siguen con esa persona porque piensan que, con el matrimonio sus parejas van a cambiar, si no es así cambiaran con la llegada de los hijos. Lo que hay que recalcar es que este tipo de agresión deja secuelas y no solo es física también es verbal y las más pronunciada la psicológica.

A pesar de que se dan cuenta tarde que aquella situación no va a cambiar, las mujeres que se atreven a denunciar son jóvenes, pero a pesar de denuncias regresan con quienes las maltratan, se expresa que quienes padecen este mal no dejan al agresor por múltiples factores, pero uno de los principales es el miedo, temor que está latente a pesar de que existen entidades de apoyo no saben cómo llegar por miedo a represaría.

Varias mujeres reconocen que han sido y son víctimas de violencia y que desearían poner fin a esta problemática pero el mayor obstáculo que impide es el miedo y otro grupo no lo hacen por sus hijos, lo único que no analizan es que están creando un círculo vicioso donde la misma historia se puede repetir, donde se les hace creer a los niños que deben ser iguales en su matrimonio y que las niñas al ser mujer deben soportar los golpes o insultos porque mamá pasó por lo mismo y no abandonó al esposo.

Sin embargo, un grupo de personas que no padecen este mal mencionan que si ellas recibieran violencia de algún tipo denunciarían, algo muy bueno es que dos de las mujeres que han padecido violencia por parte del conyugue se han separado y han podido rehacer sus vidas con alguien que las cuida y valora, a pesar de eso aseguran que es muy difícil superar todo aquello por el hecho de que quien tiene el papel de victimario no deja de asechar, ahora solo les queda esperar que nada malo les pase y confiar en las leyes.

Estrategias

Objetivo: Contribuir a la comunidad con alternativas para mitigar la violencia contra la mujer.					
Indicador: 60 personas involucradas de la comunidad.					
Estrategias:	Actividad	Recursos		Responsable:	Tiempo
		Humanos	Materiales		
Concientización de los derechos de las mujeres	Acercamiento a la comunidad Capacitación focalizada	Estudiante ISTSPE Representante del Consejo Cantonal de Protección de Derechos	Trípticos Tarjetas	Jasmín Hernández Ab. Jesús Bailón	3 semanas

Empoderamiento de la mujer.	Charlas motivacionales Capacitaciones sobre diferentes talleres	Estudiante ISTSPE Representante del Consejo Cantonal de Protección de Derechos Personal capacitado en micro emprendimiento	Trípticos cartulinas Esfero Material de apoyo	Jasmín Hernández Ab. Jesús Bailón Sra. María Menéndez Franco	5 semanas
Conversatorio con las autoridades para la implementación de más puntos de apoyo	Reunión con autoridades seccionales	Autoridades seccionales y comunitarias Estudiante ISTSPE	Hojas Esfero	Alcalde en funciones José Macías Jasmín Hernández	2 semanas

Conclusiones

Mediante la encuesta realizada se refleja que la violencia de género causa inestabilidad de forma directa no solo en la pareja, sino en los hijos y familiares cercanos además de forma indirecta al 65% de la comunidad que puede presenciar esta problemática.

Se puede observar que el 55% de las personas encuestadas que han sufrido violencia padecen de miedo constante, piensan que en cualquier momento algo puede cambiar su vida, también se sienten acosadas por parte de las personas que les causó daños.

El maltrato es un delito que la sociedad reconocen que existe, que además el 42% sabe que hay leyes que castigan este acto, pero las víctimas no se atreven a dejar a su victimario por temor y sobre todo para que sus hijos crezcan en un “hogar”.

A pesar de que existen Instituciones no hacen la respectiva denuncia para erradicar el maltrato; se presume según la muestra de la población que los hombres que sufren agresión no se atreven a denunciar porque no quieren ser víctimas de burlas y que las mujeres que no denuncian es por temor a que alguna persona conocida los vea y se genere un conflicto nuevo.

Recomendaciones

Entre las principales, la más importante y reconocida recomendación sería que denuncien el hecho ante las respectivas autoridades, no tolerar, no callar porque una vez que se permite el golpe o maltrato no va a existir forma de solucionar y pasará a justificar su propio maltrato.

Brindar capacitaciones de forma permanentes de que son los derechos humanos, los derechos que se tiene como persona, tomando impulso para dejar atrás el maltrato y con miras a educar a sus hijos en valores, así erradicar casos de violencia; empezando desde la familia que es la base de la sociedad.

Incentivar acciones por parte de entidades prestas a colaborar para que cada una de las personas del sector más aquellas que padecen violencia en el hogar se capaciten y aprendan un oficio para que generen ingresos y puedan salir adelante con sus hijos, pero sobre todo con la predisposición de cada integrante.

Generar el empoderamiento de las personas y más aquellas víctimas de maltrato que se llenen de valentía por ellas y por quienes dependen de ellas, para buscar un mejor porvenir.

Hacer seguimiento por parte de la Autoridades competentes, con el fin de descartar algún trauma provocado por este fenómeno, generando el amor propio.

Tener alcance a la ordenanza municipal, para que así llegue a más barrios del Cantón.

Bibliografía

- abogados, M. (04 de Abril de 2017). *Misabogados.com*. Obtenido de Misabogados.com.co: <https://www.misabogados.com.co/blog/que-es-la-violencia-fisica>
- ALEGRÍA, C. A. (2011). *APROXIMACIÓN PSICOLÓGICA DE LA VICTIMOLOGÍA*.
- Arias Gómez, J., Villasís Keever, M. Á., & Miranda Novales, M. G. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. En *El protocolo de investigación III: la población de estudio* (pág. 7). México: Revista Alergia México.
- ARRASCO ORTIZ, , M. Á., & GONZÁLEZ CALDERÓN, , M. J. (2006). *ASPECTOS CONCEPTUALES DE LA AGRESIÓN: DEFINICIÓN Y MODELOS EXPLICATIVOS*. Madrid-España: REVISTA ACCIÓN PSICOLÓGICA.
- Bhatia, A. (2021). *ONU mujeres*. Obtenido de ONU mujeres: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- CACTU. (13 de MAYO de 2020). *COORPORACIÓN DE ASOCIACIONES DE COTOPAXI Y TUNGURAHUA*. Obtenido de COORPORACIÓN DE ASOCIACIONES DE COTOPAXI Y TUNGURAHUA: <https://cactu.org.ec/violencia-contra-la-mujer/>
- Castro, L. A. (14 de enero de 2014). COIP sanciona tres tipos de violencia contra la mujer. *El telégrafo*.
- científica, E. P. (2012). *El Proyecto de Investigación Introducción a la metodología científica*. CARACAS: EPISTEME.
- Condori Fernández, M., & Guerrero Martinez, R. D. (2010). *Factores individuales, sociales y culturales que influyen en la violencia basada en género*. LIMA: UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS.
- Danelly, S. O. (23 de 06 de 2020). *La encuesta y el cuestionario*. Obtenido de La encuesta y el cuestionario: <https://investigaliacr.com/investigacion/la-encuesta-y-el-cuestionario/>
- Ecuador, A. N. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi.

ECUADOR, A. N. (Mayo de 2018). *LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE*. Obtenido de LEY ORGÁNICA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE: https://oig.cepal.org/sites/default/files/2018_ecu_leyintegralprevencionerradicacionviolenciagenero.pdf

Estadísticas, I. N. (2022). *Métodos y proyectos*. Conceptos de Variables Nucleares Sociales.

GARCÍA MORENO, C., GUEDES, A., & KNERR, W. (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres*. Obtenido de Comprender y abordar la violencia contra las mujeres: https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184_violenciasexual.pdf

Género, C. N. (2022). *GLOSARIO DE DIVERSIDADES SEXUALES*. Obtenido de GLOSARIO DE DIVERSIDADES SEXUALES: <https://www.igualdadgenero.gob.ec/glosario-de-diversidades-sexuales/>

González, L. P. (2006). *Pasos de mujer*. Portoviejo: Asociación Manabí.

Guamán, I. M. (2017). ESTADISTICA BASICA I . En I. M. Guamán, *ESTADISTICA BASICA I* (pág. 18). Quito.

Guirado, K., Caraballo, J., & González, O. (2011). Violencia intrafamiliar. En G. Kristel, *Familia; Violencia intrafamiliar; Patriarcado; Venezuela; Catia*; (pág. 13). Caracas: UNES, Universidad Nacional Experimental de la Seguridad.

Gutiérrez, A. (1988). *Métodos y técnicas de Investigación*. Quito: Serie didáctica.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/campanas/>. (s.f.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de Objetivos de Desarrollo Sostenible: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/campanas/>

HUMANOS, C. N. (2018). *DECLARACIÓN SOBRE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE JUSTICIA*. MÉXICO. Obtenido de DECLARACIÓN SOBRE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE JUSTICIA.

- INEC. (s.f.). *ENCUESTA NACIONAL DE RELACIONES FAMILIARES Y VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES*. Obtenido de ENCUESTA NACIONAL DE RELACIONES FAMILIARES Y VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/sitio_violencia/presentacion.pdf
- Judicatura, C. d. (s.f.). *Función judicial*. Obtenido de Función judicial: <https://www.funcionjudicial.gob.ec/pdf/conoce-tus-derechos.pdf>
- La Iniciativa Spotlight*. (s.f.). Obtenido de La Iniciativa Spotlight: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/ending-violence-against-women-and-girls/>
- Martínez, C. (2012). *Estadística y muestreo*. Bogotá: COE EDICIONES.
- MATRIX, F. (2022). *Investigación y desarrollo sostenible*. Madrid.
- Medina, M. I. (2014). *Técnicas e instrumentos de evaluación, según autores*. México.
- Nacional, A. (2018). *Sistema de información de tendencias educativas en América Latina*. Obtenido de Sistema de información de tendencias educativas en América Latina: <https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/1008/ley-1752018-ley-organica-integral-prevenir-erradicar-violencia-contra-mujeres>
- niñas, C. v. (2011). *Principales leyes, instrumentos y acuerdos internacionales y regionales*. ONU mujeres.
- paz, O. d. (14 de 09 de 2020). *ORMUSA*. Obtenido de ORMUSA: <https://ormusa.org/respeto-a-la-igualad-y-dignidad-de-las-mujeres/>
- Piatti, M. d. (2013). *Violencia contra las mujeres y alguien más*. Valencia: UNIVERSITAT DE VALÈNCIA.
- Pública, M. d. (s.f.). *Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social*. Obtenido de Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social.: <https://www.salud.gob.ec/acciones-del-ministerio-de-salud/>

- R, D. J. (24 de Noviembre de 2005). *Las lesiones en el Código Penal*. Obtenido de Las lesiones en el Código Penal: <https://www.derechoecuador.com/las-lesiones-en-el-coacutedigo-penal>
- Salud, O. M. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, DC: OPS. Obtenido de Informe mundial sobre la violencia y la salud.
- salud, O. M. (8 de marzo de 2021). *Violencia contra la mujer*. Obtenido de Violencia contra la mujer: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Salud., A. M. (2008). *MEDISUR*. Obtenido de MEDISUR: <http://www.medisur.sld.cu/index.php/medisur/article/view/402/319>
- Sampieri, D. R. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hi education.
- Santana, S., Caballero, A., Ubillus, P., García, M., & Muñoz, M. (Diciembre de 2020). *FACTORES DE RIESGO EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA MUJERES QUE ACUDEN A UNIDADES DE SALUD EN ECUADOR*. Obtenido de FACTORES DE RIESGO EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA MUJERES QUE ACUDEN A UNIDADES DE SALUD EN ECUADOR: <https://www.produccioncientificaluz.org/index.php/redieluz/article/view/35519/37671>
- Unidas, N. (2015). *ONU mujeres*. Obtenido de ONU mujeres: <https://interactive.unwomen.org/multimedia/infographic/violenceagainstwomen/es/index.html>
- UNIDAS, N. (s.f.). *NACIONES UNIDAS*. Obtenido de NACIONES UNIDAS: <https://www.un.org/es/global-issues/gender-equality>
- UNIDAS, S. G. (2017). *VIOLENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA CONTRA LAS MUJERES*. MÉXICO.

Anexo

ENCUESTA VIOLENCIA DE GÉNERO**1. Información general de la persona encuestada.**

Género:

Edad:

Etnia:

Discapacidad: Si.....No.....

Tipo.....

Lugar de procedencia:

Cantón.....

Comunidad/barrio.....

2. ¿Conoce de las leyes ecuatorianas que protegen a los ciudadanos en caso de violencia?

Mucho ()

Poco ()

Nada ()

3. ¿Tiene alguna noción de lo que significan los Derechos Humanos?

Mucho ()

Poco ()

Nada ()

4. ¿Conoce a alguna persona que dentro de los hogares sufren violencia intrafamiliar?

SI: ()

NO: ()

5. ¿Por qué cree que las personas violentadas no dejan a sus agresores?

Por el recurso económico ()

Creencias ()

Falta de apoyo ()

Por miedo ()

6. ¿Ha recibido violencia dentro del núcleo familiar por parte de su pareja?

SI: ()

NO: ()

7. Si su respuesta ha sido SÍ a la pregunta anterior ¿Desde cuándo comenzó la violencia?

Cuando se conocieron ()

En el noviazgo ()

En el matrimonio ()

8. ¿Cómo comenzó la violencia?

- Celos ()
- Gritos ()
- Agresión física ()
- Otros ()

9. ¿Qué tipo de Violencia ha recibido?

- Física ()
- Psicológica ()
- Sexual ()
- Económica o Patrimonial ()
- Simbólica ()
- Política o Constitucional ()

10. Si usted ha recibido violencia dentro del hogar, ¿ha denunciado los hechos en alguna institución de apoyo?

- SI: ()
- NO: ()

11. Si se respuesta de la pregunta anterior ha sido no, ¿Cuáles son los motivos del `por qué no ha denunciado?

- Por sus hijos ()
- Por la familia ()
- Por el qué dirán (sociedad) ()
- Por miedo ()
- Otros

12. ¿Sí es víctima de violencia intrafamiliar le gustaría recibir ayuda para poner fin a este maltrato?

- SI: ()
- NO: ()